

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN CAJA RURAL VALENCIA

I EDICIÓN

Premios de Investigación

La Fundación Caja Rural Valencia tiene como principal objetivo el desarrollo del entorno cooperativo agrícola y de crédito en todos sus ámbitos. Con el ánimo de potenciar su conocimiento e impulsar la investigación de este entorno, ha creado los Premios de Investigación Fundación Caja Rural Valencia.

Es objeto de este concurso premiar, entre los trabajos de investigación presentados, el que a juicio del Jurado se considere el mejor, sobre los temas descritos a continuación, ya sea inédito o haya sido publicado con anterioridad a la convocatoria por cualquiera de las editoriales españolas, siempre que no hubiera obtenido premio en concursos similares promovidos por otras instituciones públicas o privadas o recibido su autor subvención específica para su elaboración.

Las bases definitivas de los premios serán publicadas al tiempo de la convocatoria de la primera edición que, en sus tres áreas o modalidades, se realizará durante el primer bimestre de 1998 y contemplarán, entre otros, los siguientes aspectos:

TEMAS

Las modalidades o áreas de conocimiento serán las siguientes:

Área de Agricultura

El Jurado prestará especial atención a los trabajos que se centren en temas relacionados con el impacto medioambiental de determinados cultivos, a los que versen sobre el desarrollo de nuevas técnicas de cultivo y a los que se distingan por su innovación varietal de cultivos.

Área de Economía

El Jurado prestará especial atención a los trabajos que se centren en temas relacionados con el análisis y optimización de costes según modalidades de cultivo y a los que versen sobre el desarrollo de nuevas técnicas de valoración de rentabilidad de cultivos.

También quedan comprendidos en este área los trabajos que traten sobre la problemática de la financiación agraria y sobre las entidades financieras de carácter cooperativo.

Área Social

El Jurado prestará especial atención a los trabajos que se centren en temas relacionados con la gestión de personal en explotaciones agrarias, a los que

desarrollen nuevas técnicas de medición de productividad y motivación del personal agrario y a los que analicen el trabajo agrícola como una profesión alternativa para los jóvenes.

También quedan comprendidos en este área los trabajos que traten sobre la gestión de recursos humanos en las entidades financieras de carácter cooperativo.

PREMIOS

Cada área de investigación tendrá un primer y un segundo premio, con una dotación económica de 1.000.000 y 500.000 pesetas, respectivamente. Los premios serán únicos e indivisibles, aunque pueden ser otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración. Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto.

BASES

Presentación de trabajos

Podrán optar a este premio aquellos trabajos de investigación realizados con anterioridad a la convocatoria de la correspondiente edición del premio y presentados en los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria.

La presentación se hará bajo seudónimo, por el propio autor o autores, o por cualquier persona o entidad que acredite el consentimiento de aquéllos, mediante sobre cerrado remitido o entregado en cualquiera de las oficinas de Caja Rural Valencia, con la indicación «Premios de Investigación Fundación Caja Rural Valencia», y el área correspondiente, incluyendo:

Tres ejemplares del trabajo, original y dos copias, en formato DIN-A4, encuadrados, con índice y páginas numeradas, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara (la extensión mínima admitida será de 50 folios de 2.000 caracteres cada uno, excluido el material gráfico).

Una hoja con los datos de una persona de contacto para resolver cualquier incidencia de carácter administrativo (nombre y apellidos, dirección y teléfono, y si desea recibir un resguardo acreditativo de la entrega), un resumen del trabajo de una extensión no mayor a cinco páginas y un sobre cerrado con el seudónimo que figure en el trabajo, conteniendo la identificación del autor o autores y, en este supuesto, la designación de un representante o director del trabajo a quien se entregaría el importe del premio.

Jurado

El Jurado estará constituido por miembros del Patronato de la Fundación Caja Rural Valencia y/o del Consejo Rector de «Caja Rural Valencia, Socie-

dad Cooperativa de Crédito», y/o por profesionales de reconocido prestigio designados por las citadas entidades.

Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta según la consideración del Jurado.

Fallo

El fallo de los premios tendrá lugar en los dos meses siguientes al término del plazo para la presentación de los trabajos, concretándose en la convocatoria; la decisión del Jurado se hará pública en los periódicos «Levante», «El Mercantil Valenciano» y «Las Provincias».

Se realizará un acto de entrega de premios, en el lugar y la hora que determine la convocatoria.

Condiciones

La presentación a estos premios supone la aceptación íntegra de sus bases.

El premio será convocado en España a nivel nacional, como mínimo una vez cada dos años, en todas o alguna de sus áreas. La primera edición comprenderá las tres áreas señaladas.

La Fundación Caja Rural Valencia declina todo tipo de derechos autoriales sobre las obras galardonadas, no comprometiéndose a editar los originales inéditos que hayan resultado ganadores. En todo caso, deberá figurar en las sucesivas ediciones de las obras editadas que hayan sido premiadas o en todas las ediciones de los originales inéditos, si fuesen publicados, que dicha obra ha sido «Premio de Investigación de la Fundación Caja Rural Valencia».

Únicamente, para efectos de la memoria histórica de los premios de la Fundación, ésta se reservará al menos un ejemplar de la obra ganadora que conservará, para su custodia, en los archivos de la Fundación Caja Rural Valencia. Las copias de los trabajos no premiados podrán ser retiradas por la persona de contacto designada durante el mes siguiente a la difusión del fallo, transcurrido el mismo se entenderá que se renuncia a retirarlas.

La Fundación se reserva el derecho a la divulgación pública de cada obra premiada, sin ánimo lucrativo y por un período de tiempo no superior a seis meses.

Para más información, llamar al (96) 387 08 70, de ocho a quince horas.

Valencia, 24 de octubre de 1997.—Santos Fernández Villegas.—73.919-12.